



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2021

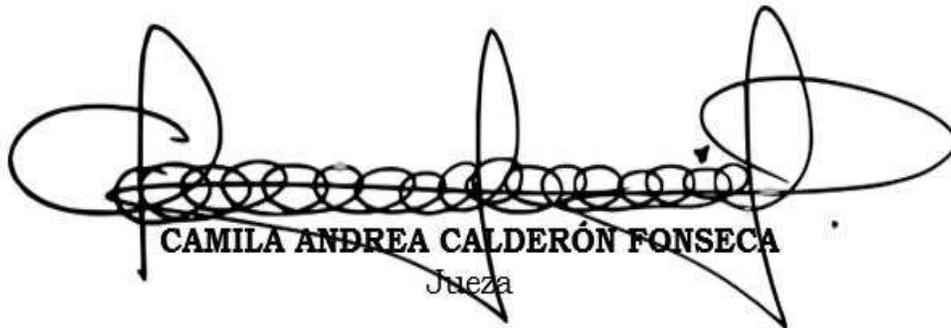
Ref. Ejecutivo

Auto previo a tener en cuenta notificación

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00553-00

Previo a decidir lo pertinente frente al trámite de notificación del demandado visible en el archivo 011 del expediente digital, deberán aportarse al plenario los anexos y/o archivos adjuntos remitidos al deudor mediante mensaje de datos, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 144 fijado hoy 11/10/2021 a la hora de las 08:00 AM.</p>  <p>David Antonio González-Rubio Breakey Secretario</p>

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c03ea705af62ffde2df68965c7c5c1f80636eac50af7d38d6b4ddc887302d03b

Documento generado en 08/10/2021 07:18:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>